

Un mes 2 pts.
Un año 22/50

El Guadalete

Un mes 2/50 ptas
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración Compás 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración Compás 2.

Año XLVIII

Jerez de la Frontera: Sábado 1.º de Marzo de 1902.

Núm. 14.568

El Guadalete.

MALAS HERENCIAS.

Por su unión casual ó deliberada, por sus extrañas analogías y por el acentuado interés con que algunos de ellos son seguidos por la pública opinión, tres puntos llamaban la atención escalonados en el orden del día de la sesión anoche celebrada por la Corporación municipal.

Apresurémonos a decir, por amor a la verdad, que ninguno de estos tan desagradables asuntos ha tenido su origen y desarrollo dentro de la situación presidida por la personalidad del Sr. González Hontoria: son enojosas cuestiones que hizo surgir la desgracia en la situación anterior y prolongó la torpeza y la pusilanimidad con mil expedientes dilatorios, más propios sin duda para dificultar lo sencillo que para resolver lo difícil.

Bien ha hecho el Sr. Alcalde en someterlos todos juntos a la resolución del Ayuntamiento: en liquidar en una sola noche las deudas contraídas en muchos meses con la opinión y con la Ley. Aquella verá en la resuelta actitud de nuestra primera autoridad, propósito firme de respetar todos los derechos y de exigir el cumplimiento de todos los deberes: ánios suficientes para afrontar todas las dificultades, desatender las amenazas, sustraerse a las influencias y rechazar las imposiciones; porque, sin decir nosotros que ahora lo haya habido, de todo ello suele haber y aun más, cuando de personal se trata en el seno de los Municipios, siquiera esas personas por su modesta condición de empleados de escalera abajo no parecieran los más aptos para resolver a Roma con Santiago.

Algo más verá la opinión en la decidida actitud del Sr. Alcalde: una declaración silenciosa pero expresiva de que él necesita su tiempo, su inteligencia y sus energías para algo más trascendental y beneficioso que para perderle en escuchar recomendaciones, celebrar entrevistas, dirimir discordias y zurcir voluntades: labor tan estéril como enojosa a que sin duda se vería condenado si los asuntos que afronta permaneciesen en pie; si hay algo que resolver, resuélvase, si hay algo que castigar, castíguese: pero rápidamente, como la ley quiere ser cumplida, sin dilaciones injustificadas que más parecen siempre maquiavelismos ingeniosos para estorbarla y eludirla.

Son muchos ciertamente los asuntos que están en nuestro pueblo reclamando la inteligente y vigorosa mano del señor Alcalde: por eso nosotros no podemos ver sino con gran satisfacción como procura desembarazarse de estas enojosas minucias, de estas malas herencias, por las que el Sr. González Hontoria no debe seguramente extraordinaria gratitud a sus antecesores.

Para que nuestros lectores juzguen por sí mismos de los asuntos á que hacemos referencia en las líneas anteriores, publicamos a continuación, como á su tiempo hicimos con el de fumigaciones, el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre reparos puestos por un señor concejal á las cuentas de 1900. La sencillez del asunto y la claridad del escrito nos releva de todo comentario.

EXCMO. SR.:

Acordó V. E. en sesión de 11 de Diciembre de 1901 que la Comisión de Hacienda dictaminara acerca de los reparos formulados por un señor concejal á las cuentas de 1900 sometidas á V. E. para acordar su fijación definitiva: teniendo en cuenta para dictaminar, los razonamientos que, al propósito de desvirtuar aquellos cargos, exponía el señor contador en su informe de 11 de Diciembre último.

Dos reparos se hicieron á las cuentas; de los dos pasamos á ocuparnos separadamente:

PRIMERO.

Gastos hechos con cargo al capítulo de Imprevistos, sin el acuerdo previo del Ayuntamiento, que designara el capítulo.

En 17 de Enero de 1900 acordó V. E. el establecimiento de un nuevo servicio de fumigaciones. Ni en aquella sesión ni en las siguientes se tomó acuerdo sobre cual había de ser el capítulo del presupuesto que sufragara los gastos que el nuevo servicio originase; ni tampoco sobre la cuantía de las retribuciones que había de percibir el personal que practicara dicho servicio: si es que el Ayuntamiento pensó alguna vez que dichas retribuciones se abonaran, cosa que bien pudo no pensar, puesto que encomendaba el servicio al personal del Laboratorio Municipal, ya retribuido con el sueldo fijo que tiene en las plantillas asignado. La prueba de estas afirmaciones consta en las actas de las sesiones capitulares celebradas desde el 17 de Enero de 1900 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, en las cuales no aparece acuerdo alguno por el que se fije la cantidad que deba satisfacerse por cada fumigación al encargado de practicarla, ni el capítulo con cargo al cual haya de pagarse el importe de las fumigaciones.

Estos extremos eran, sin embargo, legalmente indispensables, porque por tratarse de gastos que no tenían consignación especial en presupuestos, ó no podrían ser satisfechos, ó tendrían que ser de Imprevistos; y para disponer con cargo al expresado capítulo, precisa el acuerdo en cada caso, según R. O. de 18 de Octubre de 1864; doctrina ratificada y robustecida por la Circular de 29 de Diciembre de 1886, en la que puede leerse que la cantidad de Imprevistos que vaya á ser aplicada á cualquier servicio sea autorizada como si se tratara de un caso extraordinario.

Resulta, pues: 1.º Que el servicio de fumigaciones no tenía consignación en presupuesto, ni autorización previa para ser hecho con cargo al capítulo de Imprevistos: 2.º Que este requisito era indispensable: 3.º Que la retribución que aparece en las cuentas como abonada al Conserje del Laboratorio, no ha sido acordada por el Ayuntamiento.

Fijadas de esta suerte las razones que justifican el reparo por este concepto formulado á las cuentas de 1900, oigamos al señor Contador. Dice en su informe el citado funcionario municipal:

1.º Que el Alcalde, sin que el Ayuntamiento lo hiciera, pudo marcar la retribución del Conserje del Laboratorio. La Comisión entiende que las atribuciones de la Alcaldía en este punto, sólo se refieren á los jornaleros necesarios para las obras ó servicios acordados y que se realicen por administración, excepción que á su favor, y por razones más bien de conveniencia que de rigor legal, establece la R. O. de 5 de Marzo de 1892. No puede caber duda de que el Conserje del Laboratorio no es un jornalero, ni la retribución alcanzada, reiteradamente calificada de «enorme» por el Director del Laboratorio en sesión pública ante V. E., puede parecerse á un jornal, ni por la cuantía, (3.000 pesetas próximamente como promedio anual) ni por la forma de devengarse.

2.º Que la retribución del Conserje venía fijada de años anteriores.

Sobre que no dice el señor Contador en cual sesión se tomó ese acuerdo anterior, y sobre que el servicio que se estableció en 17 de Enero de 1900, era un nuevo servicio, completamente distinto hasta por el procedimiento y la organización, hay también que observar que en ninguna de las cuentas anteriores que se han examinado se determina la retribución personal, pues en ellas se abonaban dos pesetas por material y trabajo conjuntamente y sin separación. Todo ello sin parar mientes en que este segundo argumento del Sr. Contador pugna abiertamente con el que antes invoca: porque, en efecto, si estaba fijado de antemano, ¿para qué lo fijaba el Alcalde? y si lo fijaba el Alcalde, ¿qué falta hacía invocar que estaba fijado de antemano?

3.º Que el Ayuntamiento aprueba las cuentas y manda librar.

No puede la Comisión apreciar y valorar el argumento en cuanto se refiere á la aprobación de cuentas: se lo impide la circunstancia de estar pendiente de resolución de V. E. una proposición en la que concretamente dicha cuestión de atribuciones se plantea; pero respecto á que forme parte de sus derechos el de mandar librar, no puede menos de creer que evidentemente le está prohibida una facultad que anularía la Ordenación de pagos, puesta sin reservas por la ley en manos del Alcalde. Pruébanlo así los artículos 155 y 156 de la ley municipal vigente, que atribuyen al Ayuntamiento la facultad de acordar la distribución é inversión mensual de los fondos con sujeción á los

presupuestos, y al Alcalde la Ordenación de pagos; y pruébanlo también las reales órdenes de 20 de Febrero de 1880 y 13 de Abril de 1892, las cuales no se transcriben por su mucha extensión, pero en las que, clarísimamente, sin dudas, vacilaciones, ni salvedades se deslindan los respectivos círculos de atribuciones: ya de clarando la primera que en cuanto á distribución é inversión de fondos «el Ayuntamiento no puede hacer más que resolver á principio de cada mes la parte alícuota del de ingresos que se ha de invertir durante el expresado período de tiempo y los servicios que con tales sumas se han de satisfacer; y que la manera de cumplimentar esta resolución, las formalidades con que han de verificarse los pagos y demás operaciones de contabilidad, competen exclusivamente al Alcalde»; ya proclamando la segunda, que, no ya el mandar librar, sino hasta el disponer por Artículos del presupuesto, es ilegal, porque reduciría «las funciones del Ordenador de pagos á una operación puramente mecánica».

Resumiendo: La Comisión, dictaminando sobre este punto con la rigurosa imparcialidad á que por tantas razones viene obligada, entiende ser fundado el reparo puesto á los gastos por fumigaciones que figuran en la cuenta de 1900; y aunque no participa de las opiniones del Sr. Contador en los puntos concretamente señalados, encuentra excusable su intervención en dichos pagos, por tratarse de gastos que, aunque hechos indebidamente, pudieron presentarse ante sus ojos como purgados de un vicio original por una aprobación, más ó menos legal, del Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO.

Exceso de lo invertido sobre lo autorizado para gastos reservados de la Alcaldía por orden público.

En sesión de 14 de Agosto de 1899 acordó V. E. autorizar á la Alcaldía para que dispusiera durante el ejercicio de 1899 900 con cargo al capítulo de Imprevistos de las «cantidades necesarias» con destino á gastos reservados de orden público «dentro del límite de seis mil pesetas».

Posteriormente la ley de 28 de Noviembre de 1899 sobre establecimiento del año natural ó civil en la contabilidad del Estado, ordenó que «los presupuestos declarados vigentes para el año económico de 1899-900 dejaran de regir en 1.º de Enero, realizándose todas las operaciones de liquidación y cierre del ejercicio en 31 de Diciembre, y que á este efecto se entenderían reducidos todos los créditos al 50 p. 8.º de su importe anual».

Como consecuencia de la adaptación de esta ley al régimen económico de los Municipios, por R. D. de 30 de Noviembre del mismo año, la autorización concedida por V. E. en 14 de agosto, quedó reducida, por ministerio de la ley, á la suma de 3.000 pesetas para el ejercicio semestral de 1899.

Pudo la Alcaldía disponer de toda la cantidad autorizada: mas no dispuso sino de pesetas 1.934 05 por virtud del libramiento número 335, expedido en 30 de Noviembre de 1899; y al llegar el 31 de Diciembre aun quedaban 1.065 95 pesetas de las que la Alcaldía pudo disponer y no dispuso, seguramente porque no fueron necesarias para el servicio á que estaban destinadas.

Al comenzar el 1.º de Enero (cual era la suerte de esa parte no invertida del crédito autorizado) El art. 141 de la ley municipal vigente lo dice de un modo tan expreso, concreto y terminante que no deja lugar á dudas ni interpretaciones: «Terminado, dice, el año económico quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio». No era posible, por tanto, contar con ellas ni disponer nunca más de las pesetas 1.065 95 de remanente. El ejercicio de 1900 contaría con sus 6.000 pesetas para gastos reservados de la Alcaldía; ni un céntimo más.

Durante el trascurso de este ejercicio de 1900, dispone la Alcaldía de su crédito en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Date and Amount. Rows include April 30, July 19, and November 5, with amounts like 2.525/86, 1.568/36, and 2.542/54.

Es evidente, pues, que la Alcaldía dispuso de pesetas 636/76 más que las pesetas 6.000 de que estaba autorizada para disponer. Y es también indiscutible que el Sr. Contador intervino indebidamente el último libramiento en cuanto excedía del crédito autorizado.

Prende dicho funcionario, para justificar su conducta, fundir en uno, dos ejercicios, (en cuanto se refiere á la autorización de que se trata), olvidando los

terminantes preceptos de la ley y los dictados del buen sentido; y lo que es aun más peregrino, contra su propio pensar y sus propios actos de carácter oficial. Contra sus propios actos, porque en la liquidación general del ejercicio semestral de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1899 figuran, bajo la firma del señor Alcalde y con la certificación de conformidad del Sr. Contador, en la casilla de «Anulaciones», pesetas 26.991,02 como total sobrante no invertido del Capítulo de Imprevistos. Cumplo con su deber el Sr. Contador al anularlas: pero ¿cómo olvidando la anulación bajo su firma realizada, pretende ahora dicho funcionario, RESUCITAR, para el siguiente ejercicio, UNA PARTE de aquel crédito muerto y enterrado para siempre por sus mismas manos?

Tan terminante la ley y tan sencillo el asunto, hasta ofensivo fuera para V. E. una insistencia mayor, todas las razones huelgan para demostrar cuán errónea es la fusión de ejercicios que el Sr. Contador invoca.

La Comisión, segura de apreciar con juicio imparcial y sereno el asunto sometido por V. E. á su dictamen, lamenta tener que consignar en este sitio su firme creencia de que estimaba que el señor Contador venía obligado, por los respetos debidos á V. E., á una más escrupulosa exactitud, en su informe: el cual, como emanado de un funcionario que tiene el derecho de ser reputado competente y el deber de serlo, ha podido fácilmente inducir á error á la Corporación Municipal.

Por consecuencia de lo expuesto, la Comisión tiene el honor de proponer á V. E.:

1.º Que se estimen fundados los reparos que por un Sr. Concejal se hicieron en sesión de 4 de Diciembre de 1901 á las cuentas de 1900 sometidas á V. E. para su definitiva fijación.

2.º Que por la Alcaldía se recuerde al Sr. Contador el contenido del art. 17 del Reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales de 18 de Mayo de 1897, transcrito en cuanto á este particular se refiere en el art. 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900; previniéndole que en lo sucesivo cuide de cumplir escrupulosamente los deberes que dichos preceptos le imponen.

V. E. con superior criterio resolverá, sin embargo lo más justo y pertinente.

Jerez de la Frontera á 24 Febrero de 1902.—Juan M. García Pérez.—Gerónimo Alvarez.—Julio Puig.—Leopoldo Larragán.—Julian Martínez.—Francisco Picardo.—Manuel Alamán.

DE INTERÉS

PARA NUESTROS VITICULTORES

Antes de terminar la campaña para la replantación de las viñas en nuestro término, donde existen ya ejemplos tan elocuentes como los que ofrecen, en sus vastos predios, los Sres. Domecq, González, Soto Ruiz y otros, ha verificado una visita á Jerez el Sr. D. Jaime Sabaté, según anunciamos oportunamente á nuestros lectores. Acompañado de su corresponsal el inteligente Director de La Agricultura Bética, ha recorrido parte de nuestra zona vitícola visitando á algunos de sus numerosos clientes y examinando varias de las nuevas replantaciones, habiendo llamado grandemente su atención la viña del experto y estudioso viticultor D. José de Soto, titulada de Santa Isabel. Este precioso predio y su esmerada replantación fué objeto de los mayores elogios del Sr. Sabaté, quien los dejó consignados en el album donde se registran las firmas y las impresiones de los visitantes de tan hermosa estación ampelográfica, que tal nombre merece.

El Sr. Sabaté visitó además en Sanlúcar otros predios vitícolas, y últimamente al pasar á Chipiona, haciendo cargo de que la más eficaz y rápida reconstitución de nuestras viñas llegaría únicamente á obtenerse por el camino de los injertos y sobre pies resistentes, bien soldados, contrató una partida de puas de palomino para poder satisfacer los encargos de plantas injertadas con este vidueño, que se le han hecho para el año próximo por varios viticultores de Jerez y de los demás pueblos recorridos en esta provincia.

Al partir ayer el docto viticultor, que ha permanecido nueve días entre nosotros, lleva las más gratas impresiones, augurando, por su larga experiencia, que aquí las replantaciones han de tener los más

felices resultados. Para ello será factor importante la gestión del ilustrado Director de La Agricultura Bética y querido amigo nuestro, quien posee gran suma de datos y de elementos para dar concienzudo dictamen sobre cuanto se refiera á la replantación, de lo cual es demostración palpable la serie de artículos publicados en su excelente revista.

Está demostrado que las plantas procedentes de Villafranca de Panadés, y propiedad del Sr. Sabaté, dan el más feliz resultado, lo cual garantiza la próspera replantación de ellas en el año próximo, debiendo emplearse los injertos sobre pies resistentes, bien soldados, especialidad á que se dedica dicho señor con el mayor empeño por los beneficios que produce.

CRÓNICA PARISIEN

Métodos para curar la tisis.—Sesenta y seis seguros.—Viajes sin maletas.—Cerillas y Mondadienes.—Fortificaciones de París.—Perreries.—Mano armada.—Soplar la Musa.

Los ministros están que no tienen hora suya, incluso el Presidente, á quien han comprometido para presidir la sesión de apertura de la Asamblea antituberculosa. Esta asamblea, que inaugurará oficialmente sus trabajos el 16 de Marzo, y que presidirá el doctor Brónard, con la colaboración de Landonzy y Spillamanu, planteará las bases para una Federación general para estudiar todos los métodos curativos de la tuberculosis. Y cuenta que por de pronto son nada menos que 661 y todos seguros, no obstante los estragos del bacillus de Koch.

El ministro de Comercio, Millerand, y el de Obras públicas, Baudin, tuvieron que salir, sin más preparativos que los correspondientes estómagos, para Burdeos, para asistir al banquete de la Cámara de Comercio, y á otro de los empleados de Correos y telégrafos. Sin hacer la digestión tiene Baudin que ir á Nantes á presidir el décimo de navegantes fluviales, mientras su colega se queda visitando los establecimientos comerciales y comiendo oficialmente.

El de Agricultura marcha á Lille, á presidir la distribución de recompensas á los agricultores del Norte; y en tal ir y venir de todos no les queda momento libre para ocuparse de una huelga iniciada á las puertas de París y que amenaza invadir la ciudad con un porvenir muy obscuro para los habitantes: ¿Quiénes son estos huelguistas? Los vendedores de cerillas de Pautin y Ausrivillero, que también tienen su correspondiente diputado que os presida, M. Naller, y que como venden cerillas de madera, querrán salir de la duda de si venden cerillas ó mondadienes.

Pero sus proyectos de invasión serán estériles, por que el consejo superior de guerra, en vista de la necesidad de ensanchar á París en las líneas Oeste y Norte, se apresura á reformar las indispensables líneas de defensa entre Jantín y Saint Denis, estableciendo obras de franquamiento á lo largo del Sena; y reformando por completo la línea principal de defensa. Realmente la cosa es barata, puesto que solo cuesta en total 23 millones.

No se puede decir que esos millones sean echados á perros, porque los que son á perros son los gastados en engañar los pobres canes que se aventuran á hacer una vida libre y que uno con otro le cuestan á la Municipalidad, 0'40 francos.

Esos 40 céntimos multiplicados, por 9.691 perros que entraron en la Fourrière, suponen un gasto del que maldecirán los fieles animales, por su suerte perra, y por las perreries que hacen con ellos antes de matarlos á título de experiencias científicas. Para ellos no hay liga protectora como la hay para favorecer á los diputados morales y á los que por cualquier rozamiento quieren ir al campo del honor.

Un gran núcleo de hombres de respetabilidad social, de creencias religiosas y de distintas ideas políticas, han formado una línea contra las prácticas del duelo. Esta asociación se extenderá por todos los países, dividiéndose en comités de provincia que en caso de duelo formarán tribunales de honor, «sin que en ningún caso puedan los adversarios ventilar el asunto á mano armada».

Ahora se nos ocurre una pregunta: ¿el puño es mano armada? Porque á los combatientes de buena fe les quedaría la salida de solventar el asunto á puñetazos sin faltar á lo mandado.

Figuran ya como miembros del tribunal de honor de París el Principe Brogtié Bussy, Casagñac, los almirantes Caverbille y Mathieu; el general La Vendé, Emilio Faguet, Pion y el Coronel Laiglesia.

MORENO HERMANOS S. EN C.

PLAZA DE CASTELAR, ANTES CANDELARIA.

TELÉFONO, N.º 19.—PRECIO FIJO.—CERRADO DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

Antes de empezar á recibir el surtido para las estaciones de Primavera y Verano, ofrece esta casa á su numerosa clientela, grandes rebajas en infinidad de artículos precios sumamente baratos.

La Emulsión Scott ES LA ÚNICA LEGÍTIMA

Cuidado con las substituciones

Se advierte al público que la única Emulsión Scott legítima lleva siempre la marca de fábrica representando un hombre cargado á cuestas un gran bacalao.

Esta marca de fábrica se halla en el envoltorio exterior de cada frasco legítimo. Por muchas razones es importante que solamente la legítima Emulsión Scott sea usada en familia, y á este efecto es oportuno llamar la atención del lector.

La Emulsión Scott es un compuesto de aceite puro de hígado de bacalao en combinación con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. Bajo esta fórmula única y original, el paciente obtiene todas las maravillosas propiedades del aceite de hígado de bacalao y de sus coeficientes, sin ocasionarle repugnancia de olfato ó de paladar, y sin provocarle disturbios de digestión. Evitando por completo esos inconvenientes, la Emulsión Scott ha sobrepasado todo otro remedio similar.

Blanca y dulce como la crema de leche, los niños la toman con avidez como una golosina. Ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan eficaz como la Emulsión Scott para combatir la enfermedad ó padecimientos crónicos.

Las substituciones é imitaciones baratas que frecuentemente se ofrecen en su lugar, no son otra cosa que mixturas que nausean al paciente y no producen ningún resultado benéfico.

Rechácense siempre esas preparaciones inferiores, y exíjase la verdadera Emulsión Scott, con la que siempre se obtiene el resultado apetecido.

La Emulsión Scott es el remedio soberano para los resfriados, la tos, la bronquitis, las afecciones de la garganta y de los pulmones; la debilidad general, la clorosis y la anemia, el linfatismo, la escrófula, el raquitismo y demás enfermedades de desgaste de fuerzas, ya sea en niños ó en adultos.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facilísim de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



MARKA DE FÁBRICA

Se arriendan los siguientes predios y fincas:

CASAS EN PUERTO REAL.—San José núm 54, mueblada.—Santo Domingo núm 1, idem.—R. sario, núm 18 sin mueblar.

PANTOS.—Luz de la Cruz de Micones. LEÑA DE OLIVO toda, chumiza y postas par cercado en el olivar de Miróns y hacienda «E Cuz».—De diez cargas en adelante se porteará gratis á la publicación.

PAJA.—En el «Luz» á cuatro pletas la carga de 16 arrobas ó 21 exportones. Se recogerá los vales para estos efectos en la bodega de los Sres. González Byass y C.ª.

EL Procurador D. Jacobo Pan y Girau ha trasladado su domicilio y despacho á la calle Caballeros número 28.

Tabla Itineraria

Y PLANO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR D. JOSÉ MIRANDA MALDONADO

Consta de una hoja en papel superior satinado, que mide 64 centímetros de alto, por 44 de ancho.

Se vende en la librería calle Larga número 33. Su precio, cinco reales.

Alcance postal.

Madrid 27.

Son tristísimos los detalles que se reciben de las últimas inundaciones en Turquía, con motivo del desbordamiento del río Ercherie.

En la población de este nombre han quedado destruidas 129 casas y varios molinos. En el hundimiento de uno de éstos perecieron cuatro personas.

La llanura de Haireboli se ha transformado en un lago.

Algunas aldeas han sido inundadas, teniendo los habitantes que subirse á los árboles para salvar la vida, hasta ser auxiliados por las barcas de socorro.

En la ciudad de Ipsate se han hundido 57 casas y cinco tiendas.

En Nif se hundieron otras dos casas situadas al pié de la montaña, sepultando entre sus escombros á dos muchachas que perdieron la vida.

Parece que la misión del doctor Albrecht en Europa tiene carácter exclusivamente humanitario, pues se reduce á buscar el concurso de médicos que quieran pasar al Transvaal y obtener salveductos del gobierno de la Gran Bretaña para que puedan cruzar las líneas inglesas.

En la sesión de la Cámara francesa de los Diputados celebrada en la mañana de hoy se ha leído un telegrama del presidente de la Skouptina (Cámara serbia) expresando sus simpatías á la de Francia y haciendo elocuente elogio de Victor Hugo con ocasión del centenario de su nacimiento. (Grandes aplausos.)

El presidente Sr. Deschanel manifiesta que dirigirá la contestación de gratitud que procede al presidente de la Cámara serbia.

El príncipe Enrique de Prusia asistió ayer al almuerzo que en su honor habían organizado los representantes de importantes corporaciones bancarias, comerciales é industriales de esta ciudad.

Por la noche estuvo en el banquete ofrecido por la redacción del periódico alemán «Staat Zeitung», al cual asistieron 1.200 periodistas americanos.

El príncipe marchó de madrugada á Washington.

Los diarios ingleses dan cuenta de un terrible siniestro marítimo.

Dicen que un buque de vela francés que conducía 60 pasajeros, la mayor parte trabajadores y 20 tripulantes ha naufragado sin duda, pues debió llegar á su destino hace más de un mes.

Telegramas

Reunión de notables.

Madrid 27 de Febrero de 1902, á las 23'15.



Rioja Claret Compañía Vinícola del Norte de España

BILBAO Almacenes en HARO

REPRESENTANTES EN LA PROVINCIA DE CADIZ

ARVILLA Y COMP.ª Pto. de Sta. Maria

Venta exclusiva en Jerez, en la bodega de

LOPEZ Y MORALES

Curtidores, 1

VICHY CATALÁN

CALDAS DE MALAVELLA (PROVINCIA DE GERONA)

Temporada oficial del Establecimiento Balneario desde el 1.º de Mayo al 30 de Octubre.

Aguas naturales reuniendo las virtudes curativas para todas las dolencias del estómago, hígado, bazo, reuma crónico, labetes, etc., etc., y siendo iguales á la francesa, puede obtenerse con mucha ventaja en el precio. De venta en todas las farmacias y droguerías.

DEPÓSITO en casa de Representante. Ejemplar 17

Se han reunido en el Congreso Vega Armijo, Puigcerver, Canalejas, Navarro Reverter, Suárez Inclán, Bergamín, Muniesa y Alvarado, para tratar de los terminos en que se ha de redactar la enmienda que han de presentar al proyecto fiduciario.

Discutieron tres puntos: el pago del Tesoro al Banco; normalización de las relaciones entre el Banco y el Tesoro, y a circulación fiduciaria.

Se reunirán mañana para redactarla.

En el Congreso.

Madrid 27, á las 23'30.

En el Congreso Robert dice que se atribuye en Barcelona la explosión del descontento general á las dos tendencias evolutivas: una de carácter socialista y otra anarquista. Elogia la primera y anatematiza la segunda. En el mitin solo oyó defender la revolución social. La responsabilidad de lo ocurrido alcanza por igual á todos los gobiernos. Pide que debe mejorarse la condición material de los obreros.

González dice que el Gobierno sospechaba desde Agosto que se preparaba la huelga general y previno á los gobernadores.

Inundación en Leiria.

Madrid 28, á las 8.

Dicen de Lisboa que se reciben pormenores de la inundación en Leiria.

A consecuencia de una lluvia torrencial, el río Liz se desbordó inundando la parte baja de la población, cuyos habitantes se habían puesto á salvo trasladándose con sus efectos de más valor á la parte alta.

Los campos ribereños quedaron inundados y las aguas subieron á la población por el alcantarillado destinado normalmente á la evacuación de las mismas.

Todos los comercios y las casas tuvieron que cerrarse y los muchos habitantes de los campos no han podido volver á ellos por estar completamente anegados.

Las pérdidas materiales han debido ser grandísimas. De accidentes personales sólo se sabe de algunos de escasa entidad.

Centenario de Victor Hugo.

Madrid 28, á las 8'25.

Continúan con gran animación las fiestas del centenario de Victor Hugo.

Hoy por la tarde se verificará en la Sorbona la fiesta de los Estudiantes y por la noche la gran recepción literaria en el Hotel de Ville.

Prisión del general filipino Lueban - Guerra del Transvaal.

Madrid 28, á las 8'45.

Un despacho oficial de Manila anuncia que el general filipino Lueban ha sido hecho prisionero por las tropas americanas.

Un telegrama fechado ayer en Pretoria comunica la lista de las pérdidas de los ingleses en el combate de Bothasberg librado en la noche del 23 del corriente.

Según el despacho, las tropas británicas, tuvieron dos oficiales y 18 soldados muertos, y cinco oficiales y 33 soldados heridos.

De Barcelona. - Crecida de los rios. - Motin en Madrid.

Madrid 28 de Febrero de 1902, á las 10'45.

En Barcelona se cree que serán puestos en libertad la mayoría de los sumariados, y no se impondrán penas graves.

En Manzanares, Aranjuez, Daimiel, Murcia y Toledo continúan las crecidas de los rios. Están paralizadas las fábricas de harinas y de electricidad.

Ha sido dominado el motin de Madrid.

Lotería.

Madrid 28, á las 12'15.

14.641, Manresa-Sevilla.—27.502, Madrid Calatayud.—2.412, San Sebastián-Valencia.—13.188.—15.732.—27.646.—26.114.—24.313.—27.132.—16.022.—14.759.—22.158.—23.701.—13.929.—25.815.—10.276.—16.464.—207.—15.822.—27.331.—4.647.—414.—3.807.—17.372.—7.295.—15.288.—16.591.—9.633.—18.191.—5.739.—7.392.—15.555.—29.446.

A las 4 1/2 de la mañana, hora en que entra en máquina nuestro periódico, no hemos recibido más telegramas de nuestro servicio particular.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—El Sto. Angel de la Guarda, S. Leon y Cos. mra. de Osuna, y San Hermenegildo ó Hiscio, ob y mr. MAÑANA.—El Sto. Pedro de Zúñiga, mr. Sevillano; St. S. mpicio, p. y Rosendo ó Rudesindo, ob.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Hoy continúan los Santos Ejercicios

para la V. O. T. y Guardia de Honor de María; y terminarán el 2 de Marzo.

Constarán de tres actos cada día, á la diez de la mañana, la Santa Misa y Mes ditación de media hora, dividida en dos puntos: seguirá un cántico de misión y Plática que predicará el R. P. Prior.

A las tres de la tarde, se rezará la segunda parte del Santo Rosario, Salve cantada y lectura espiritual, terminando con un cántico á la Santísima Virgen del Rosario.

A las siete será el tercer acto, rezándose la tercera parte del Santo Rosario, media hora de meditación, y el cántico del «Santo Dios».

A continuación será la segunda Plática, sobre la Vida de un santo de la Orden de Santo Domingo, como ejemplo práctico de las verdades que se meditan en los Santos Ejercicios, guardando el orden siguiente:

Día 6.º.—Santa María Bartolomea de Florencia.

Día 7.º.—San Alvaro de Córdoba.

El día octavo, á las ocho de la mañana será la Misa de Comunión general con letrillas cantadas. Durante la Sagrada Comunión se repartirá un recuerdo de los Santos Ejercicios.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO

Solemne triduo que se tributará á la devotísima y milagrosa imagen de nuestro Sr. Jesucristo en el paso del Ece-Homo en esta Iglesia Parroquial en los días 28 del corriente, 1 y 2 de Marzo á las 7 de la tarde en la augusta presencia de Jesús Sacramento, predicando las tres tardes el Sr. Ldo. D. Andrés Fernández de Entre-Ríos, párroco de la misma.

El día 2 de Marzo será la función principal predicando el mismo Sr. Cura.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

El Domingo próximo, 2 de Marzo, á las siete de la tarde se principia en esta iglesia los Santos Ejercicios, con el rezo de la Corona Seráfica, letanía cantada, «Veni Creator Spiritus» y plática preparatoria.

Todos los días habrá tres actos: á las nueve de la mañana, misa, meditación, plática y cántico; á las dos y media de la tarde, Via-Crucis y lectura espiritual; y á las siete, Corona, Letanía, plática y cántico.

Terminará el Domingo inmediato con comunión general en la Misa de ocho.

R. I. COLEGIAL

Todos los Domingos de Cuarenta, á las tres y media de la tarde, habrá sermón siendo orador un R. P. Dominicó.

IGLESIA DE SAN MIGUEL

Lunes, Martes y Jueves, Sto. Rosario, Meditación y Lectura espiritual concluyendo con las Letanias de la buena muerte.

Miércoles y Viernes, Sto. Rosario Meditación Via-Crucis y Plática.

Sábado Sto. Rosario, Meditación y Visita á la Sma. Virgen.

Domingo, Continúan los siete Domingos al bendito patriarca, en la forma anunciada, Plática.

En los Viernes de la Santa Cuaresma se hará el quinario al Santísimo Cristo de la Salud, empezando el Viernes 14 á las siete de la noche.

Nuestro Excelentísimo Prelado concede de 80 días de indulgencias á los fieles que asistan á estos cultos.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE SAN MIGUEL

DIA 24 Y 26.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Rafael García de Quirós Rodríguez Otilia Parra Vinagre. Francisco Vazquez Redondo. Rafael Bravo Rubens. María de Carmen de gad Rodríguez. María de Consolación Ruiz Jurado. Antonio Marte Redondo. María de Carmen Sánchez R. iz. María Milgros Berro R. s. Antonio García Lozano.

Defunciones.

María Mercedes Pineda. Angel Lorez. Antonio Sánchez Villarro I. Antonio Palaci y Nucete. C. ferina B ra Valle. Carmen Brea Mitarte. Antonio Heredero Quirós. Eduardo Gago Montero.

Matadero de Jerez.

RESSES DEGOLLADAS EN EL DIA 28

Table with columns: RESSES, PESO, PRECIO. Rows: Vacuno (15, 1855 0/0, 1 76 pts), Lana (21, 238 8/0, 1 40), Cebrios (0, 00 0/0, 1 40), De cerda (28, 2630 0/0, 0 00).

Imprenta de «El Guadalete»

ALMACENES DE TEJIDOS DOMINGUEZ Y C. ANTIGUA CASA MORENO Y QUINTANA

P. Meadizabal 2--Teléfono núm. 60.--PRECIO FIJO.--Apartado 14

Esta Casa tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa y escogida clientela, que está ya recibiendo el surtido general para la Primavera y Verano, figurando en primera línea las NOVEDADES de PARÍS.

PARA SEMANA SANTA.

Gran surtido en Mantillas, Velos, Blondas, Schantilly y Almagro. Preciosas y variadas colecciones (estilos nuevos) en Sedas negras brochadas y lisas.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES! CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la oscuridad y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos se acañan su mal al sintoma que más los molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquier agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos. El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranzas al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º MADRID. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que lo usan á diario.

CONSULTA DE Malos Especiales de 10 á 3, gratis á los pobres, y por cartitas de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Alcalá, 23, 1.º (lado Calatrava). VENERO, IMPOTENCIA, BRUNA. CURA EN 2 DÍAS.

Blenorragia (Bujos). Cópsulas Koch, 3 pías. Orquitis, ligas, chaneros, verrugas, Fimosis, Zoon, 3 pías. Fango de los muros de la sangre, las Forias Depurativas, 3 pías. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por correo. Van correo por sellos ó libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL ESTÓMAGO

el DIGESTIVO HERRERA, 4 pías. colé. Píase en las boticas de España. Con las Dispepsias, Gastralgias, Dolores Fúncos, Dismenorea, Malas digestiones, Vómitos, Cólicos, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Constan gratis y por carta los 6 tomos, y va correo enviando 4 pías en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY DOLOR

Reumático, inflamatorio, serioso ó bueno que resista al MATADOLOR (Pain Killer), 2 pías. en las boticas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 pías. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Para la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Amarcadas, El Mejor Purgante.

PILDORAS Y JARIBE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc. Se vende el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: FILDORAS, 4 fr.; JARIBE, 3 fr.

CURA GRATIA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA ZUMIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS CONTRASORDERA THOMPSON, 4 pías. colé. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto especial. Consultas gratis y por correo de franco. Va correo por valor sellos ó libranza.

MAL DE x CURA RÁPIDA SIN SORDAR NI OPERAR ORINA Dilatación de las estrecheces. Rotura y expansión de los cálculos (piedra) y arenillas. Cataro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con pocos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOECH, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS. - POR CARTA LOS DE FUERA Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

En Jerez de la Frontera se expenden estos preparados en la Farmacia del BUEN SUCESO Del Ldo. A Soto Caballeros 12, así como en las demás principales Farmacias y Droguerías capitales importantes poblaciones de su provincia.

INCREDIBLE VERDAD!! WAGONES CAPITONNÉS

Un anillo para caballero, oro ley con hermosísimo brillante, ptas. 50. Idem con brillante doble y grueso, ptas. 100. Un alfiler para caballero, oro ley con esmeralda brillante, ptas. 25. Anillos última novedad, para señoras y señoritas, oro ley con hermosísimo brillante, ptas. 25. Un par pendientes para señoritas, oro ley con espléndidos brillantes, ptas. 25. Un par pendientes para señoras, oro ley con hermosísimos brillantes, ptas. 25. Idem con hermosísimos brillantes dobles gruesos, ptas. 100. Un par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley con espléndidos brillantes, ptas. 25. Oro garantizado de ley (8 quilates) y brillantes químicamente perfectos más hermosos y de más valor, por constantes brillantes y esplendor que los verdaderos. Descomposición de luz dureza, lapidación perfecta mit acción maravillosa.

Regalo 5.000 pesetas á quien distinga mis brillantes Alaska de los legítimos.

A todo comprador, no conforme con su género, se le devolverá inmediatamente el dinero. Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo al rededor de dedo. Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían Catálogos, ni dibujos, ni muestras. Envío franco de todos gastos en cajita. Valor declarado y por correo para toda España e islas. No se sirve ningún pedido sin venir acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Unico rep. gen: Sociedad Oro y Brillante Am. Alaska:

G. A. BUYAS Corso Romana-1.-Milán (Italia)

para conducción de muebles de domicilio á domicilio, ó sea para todas las capitales de España y el extranjero.

Transportes de todas clases y mudadas con personal inteligente y práctico. Servicios de carruajes para todas las Estaciones y los Vapores, con servicio de equipajes. Carruajes para caminos y paseos.

COMISIONES, REPRESENTACIONES Y TRÁNSITOS Despacho Central de Ferrocarriles PLAZA NUEVA, NÚM. 15, SEVILLA

EMULSION FORCADA Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebletes y hiliticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

GOTA LIGOR DEL DR. LAVILLE REUMATISMOS CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS.

LAS FILIPINAS Grandes talleres de Sastrería y Camisería

TORNERÍA, NÚMS. 3 Y 5 Esta Casa acaba de recibir grandes existencias en Cheviot, Jergas, Vicuñas, Estambres Pantalones medio ancho, Capas, Vueltas de capas, realizándolo á la mitad de su valor.

Ternos de lana hechos. 20 pesetas Capas para caballeros 15 Ternos de jerga superior 35

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTA DO

GRANDES ALMACENES FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL FUENCARRAL 25 Y 27. - MADRID Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificados de garantía. Los relojes de la CASA COPPEL que no marchan bien, se cambian por otros. Grandes talleres de construcción y reparación de relojes. Todas las composuras quedan garantizadas. CATALOGO ILUSTRADO GRATIS REMESAS Á PROVINCIAS

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veraoza. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del eo.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual a de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.-Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico á Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mar eo.

MOGADOR El 20, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Meditarraneo.

Solfo de Guinea.-Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.-Por el vapor

LARACHE Servicios de Tánger Sale de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Algeiras y Gibraltar.-Retornando los Martes, Jueves y Sábados.-Por el vapor

JOAQUIN PELLAGO Servicios de Africa

LÍNEA DE MARRUECOS.-Un viaje mensual de Barcelona á Meoada con escalas en Mallilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Maragán.-Por el vapor

Aviso importante.-La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con esta objeto se le entreguen.-Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todas partes del mundo, servido por líneas regulares.

SOLUCION PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosotado El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y las mejores farmacias.